

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 338333
Número de orden de compra a modificar: 91204
Entidad compradora: Superintendencia de Notariado y Registro
Nombre del solicitante: Monica Daniela Cano Ramirez
Proveedor: YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda: Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2022-10-19 11:24:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-10-19	2022-11-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
81583	SNR	CDP-72322	CDP	72322

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Blazer para hombre.	103.0	Unidad	135635.16	CDP-72322	13970421.48

2	dtv03—Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Chaqueta casual o sport.	102.0	Unidad	62857.00	CDP-72322	6411414.00
3	dtv03—Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	205.0	Unidad	40816.14	CDP-72322	8367308.70
4	dtv03—Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa formal manga corta para caballero (Tipo dos).	161.0	Unidad	36734.52	CDP-72322	5914257.72
5	dtv03—Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa formal manga larga (Tipo uno)	157.0	Unidad	40816.14	CDP-72322	6408133.98
6	dtv03—Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Pantalón de dril formal	523.0	Unidad	37299.67	CDP-72322	19507727.41
7	dtv03—IVA	1.0	Unidad	11510060.03	CDP-72322	11510060.03

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a solicitud y justificación del proveedor Yubarta S.A.S, avalada por el supervisor, contenida en el oficio SNR2022IE01666 de fecha 14 de octubre de 2022, que se adjuntan, se prórroga la ODC 91204 hasta el día 15 de noviembre de 2022.

Firma ordenador del gasto

Firma de proveedor

Nombre: *william Ponce*
Documento: *16 656 408*

Nombre: Fernando Morales Orjuela
Documento: CC. 16.693.566

1000

Bogotá, D.C., 14 de octubre de 2022
SNR2022IE01666

Doctora
Camila Lucía Montes Ballestas
Directora de contratación
Presente

Asunto: solicitud de prórroga o modificación O.D.C. 91204 de 3/06/2022
Yubarta S.A.S.
Ropa de caballeros

Respetada doctora Camila:

Mediante la orden de compra número 91204 de 2022, suscrita con la sociedad Yubarta S.A.S., la Superintendencia adquirió la dotación de vestuario y calzado correspondiente al primer y segundo periodo de 2022, para los funcionarios que tienen este derecho conforme a lo establecido en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, consistente en ROPA para caballeros, 1251 prendas o piezas de vestidos, por un valor total de \$72.089.323,32.

El proveedor Yubarta S.A.S, mediante escrito recibido el 12 de octubre de 2022, solicita prórroga de la orden de compra citada, en lo concerniente con su vigencia, contemplada para el 19 de octubre hogaño, originadas a causas ajenas que no se pueden corregir, por lo que les es imposible cumplir con el plazo establecido *“debido a la escasez de materia prima y retrasos en la entrega por parte de nuestros proveedores, esto como consecuencia de la congestión y retrasos que se están presentando en los puertos, los barcos con contenedores no están llegando con la misma frecuencia de antes, los insumos llegan con retraso de tres o cuatro semanas, no es indiferente para nadie que hay una crisis logística internacional y escasez de contenedores”*.// (...) *las telas se demoraron en llegar un mes más de lo pronosticado, y esto redujo nuestro tiempos de producción, YUBARTA S.A.S. ha hecho todo lo humanamente posible y ha agotado todas las alternativas para poder cumplirle a la Entidad, por medio de trabajo de horas extras y dominicales, a pesar de todos nuestros esfuerzos requerimos de un poco más de tiempo, por lo cual*

Página 1 de 2

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 08
03 - 12 - 2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

acudimos a su comprensión de la situación”, por lo que requieren un plazo de entrega hasta el día 15 de noviembre de 2022, “para así poder cumplir con el tiempo mínimo de producción que se requiere para el vestuario y realizar la entrega a entera satisfacción de la Entidad”.

Respecto a esta solicitud de prórroga y los motivos señalados por el proveedor YUBARTA, se observa que esta se halla fundamentada en la escasez de materia prima, desabastecimiento este soportado en la crisis que se está presentando a nivel nacional originados por la crisis de los contenedores y la situación economía de las importaciones, como se encuentran soportados en las noticias y comunicaciones del sector, según se evidencian de los soportes adjuntos, frente a lo cual esta Dirección, basado en el principio de buena fe que debe acompañar las relaciones contractuales, le da plena credibilidad a la situación expuesta por la sociedad.

Por lo anterior, consideramos que existen motivos suficientes, algunos de amplio conocimiento a nivel nacional, para acceder a la prórroga solicitada, además, se debe tener en cuenta que lo contratado corresponde a dos periodos de dotación y el proceso de fabricación se encuentra avanzado, por lo que se requiere darle continuidad a la ejecución de la orden de compra y efectividad en la entrega de la dotación a los funcionarios beneficiarios. Por todo ello, y en aras de cumplir con el objeto contractual de la orden de compra 91204 de 2022, cual es la adquisición de la primera y segunda dotación, consistente en 1251 prendas o ropa de caballeros, recomendamos conceder la solicitud de prórroga de dicha orden, hasta el 15 de noviembre de 2022.

Cordialmente,



Martha Páez Canencia
Directora de talento humano



Edilberto Pérez Almanza
Supervisor Orden de Compra

Santiago de Cali, 03 octubre de 2022

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto. **SOLICITUD DE AMPLIACION PARA LA FECHA DE ENTREGA - ORDEN DE COMPRA 91204**

Por medio de la presente, yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. con NIT. 805.018.905-1, solicito a la Entidad ampliar la fecha de entrega de la Orden de Compra No. **91204**, Teniendo en cuenta lo siguiente:

De manera atenta nos permitimos informar a la Entidad que no es posible entregar la Dotación de Vestuario contratadas en la orden de compra No. **91204** en el tiempo estipulado, lo anterior debido a que por causas ajenas a YUBARTA S.A.S. que no se pueden corregir, nos es imposible cumplir con el plazo de tiempo inicialmente establecida, entendemos todo el traumatismo que esto puede ocasionarle a la Entidad, pero requerimos de un plazo de entrega hasta el día 15 de noviembre de 2022, lo anterior debido a la escasez de materia prima y retrasos en la entrega por parte de nuestros proveedores, esto como consecuencia de la congestión y retrasos que se están presentando en los puertos, los barcos con contenedores no están llegando con la misma frecuencia de antes, los insumos llegan con retraso de tres o cuatro semanas, no es indiferente para nadie que hay una crisis logística internacional y escasez de contenedores.

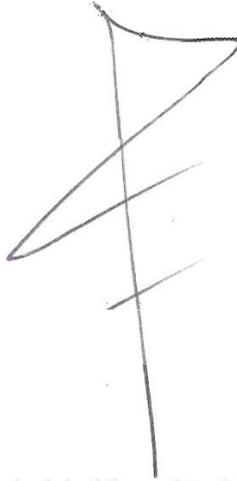
A pesar de que nuestros proveedores nos indican una fecha de llegada de telas o insumos con las cuales pronosticamos nuestras producciones ha sido muy difícil que estas fechas se cumpla, por lo cual a pesar de haber contado con un tiempo de entrega estas fechas no se cumplieron, las telas se demoraron en llegar un mes más de lo pronosticado, y esto redujo nuestro tiempos de producción, YUBARTA S.A.S. ha hecho todo lo humanamente posible y ha agotado todas las alternativas para poder cumplirle a la Entidad, por medio de trabajo de horas extras y dominicales, a pesar de todos nuestros esfuerzos requerimos de un poco más de tiempo, por lo cual acudimos a su comprensión de la situación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y buscando siempre cumplir con nuestras obligaciones contractuales requerimos solicitar a la Entidad aumentar en unos días el plazo de ejecución para así poder cumplir con el tiempo mínimo de producción que se requiere para el vestuario y realizar la entrega a entera satisfacción de la Entidad.

Por tanto, acudimos a su solidaridad y comprensión para que sea evaluada nuestra petición de ampliar el plazo de entrega de la Orden de Compra No. **91204** a más tardar el día 15 de noviembre de 2022.

De antemano presentamos excusas por las dificultades presentadas y quedamos atentos a una respuesta positiva que nos permita llevar a feliz término la ejecución del contrato que nos ocupa.

Cordialmente.



YUBARTA
IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA

FERNANDO MORALES ORJUELA
C.C. No. 16.693.566 de Cali
Representante Legal

Fwd: aclaracion

MERCADEO YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

Jue 13/10/2022 12:06 PM

Para: Edilberto Manuel Perez Almanza <edilberto.perez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo

Buen día,

Según conversación telefónica y solicitud por parte de la entidad, envió adjunto correo que nos envía el proveedor como claridad en la entrega tardía de telas, y envió anexo links de prensa donde informan el problema de contenedores y su afectación a nivel mundial.

The screenshot shows a Gmail interface with a sidebar on the left containing navigation options like Mail, Chat, Spaces, and Meet. The main content area displays an email titled "Fwd: aclaracion" received from Sebastian Morales Yubarta S.A.S. The email body contains a forwarded message from JOHN WILLIAM PINZON F. of VENTAS LINEA 2 CALI, dated October 13, 2022. The message explains the delay in fabric delivery for shirts and blouses, listing various fabric types and colors. At the bottom of the email, there are buttons for "QUE TE PARECE?", "OK.", "Qué opinas?", "Responder", and "Reenviar".

<https://www.larepublica.co/globoeconomia/tesis-global-de-logistica-se-extendera-hasta-finales-de-2023-segun-algunas-empresas-3303725>

<https://www.larepublica.co/empresas/fenalco-antioquia-alerta-de-escasez-de-golosinas-por-tesis-de-cadena-de-suministro-3332654>

<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/tesis-global-de-contenedores-efectos-en-colombia-563166>

<https://thelogisticsworld.com/actualidad-logistica/continuará-la-tesis-de-contenedores-en-el-segundo-semestre-de-2022/>

Muchas gracias por su atención, cualquier duda con gusto será atendida.

Cordialmente,

LEIDY ANDREA NARVAEZ MUÑOZ

Dpto. de Mercadeo Y U B A R T A

Tels: (+572) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119

Móvil: (+57) (317) 501 6615

Código Postal 760042

mercadeo@yubarta.com

Cali - Colombia

www.yubarta.com

Dado la ley 1581 de 2012 se le notifica que la información que pueda contener este mensaje, así como su(s) archivo(s) adjunto(s) es totalmente confidencial y va dirigida única y exclusivamente a su destinatario. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o la persona responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le recordamos que está prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le pedimos muy amablemente que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Sebastian Morales Yubarta S.A.S.** <sebastianmorales@yubarta.com>

Date: jue, 13 oct 2022 a las 11:25
Subject: Fwd: aclaracion
To: Mercadeo YUBARTA S.A.S. <mercadeo@yubarta.com>

----- Forwarded message -----

De: **JOHN WILLIAM PINZON** <jpinzon@patprimo.com.co>
Date: jue, 13 de oct. de 2022 09:29
Subject: aclaracion
To: Sebas Yubarta <sebastianmorales@yubarta.com>

La presente tiene como fin dar claridad sobre el retraso en la entrega de los pedidos comprometidos con YUBARTA S.A.S. de tela para camisas y blusas (65% ALG, 35% POL) OXFORD (65% ALG, 35% POL) en colores Blanco, Rosado 21, Azul claro 52 y tela para trajes de hombre y dama (65% POL, 35% VISCOSA)100, PLAIN, STRETCH en colores Negro 09, Gris Oscuro 18, Azul Navy 59, Gris medio 10, Gris claro 15, Azul 56, y el desabastecimiento de telas puntuales en nuestro inventario.

Atentamente,
JOHN WILLIAM PINZON F.
VENTAS LINEA 2 CALI